jsk/cco
S.8ª/364ª

Oficio Nº12.432

VALPARAÍSO, 5 de abril de 2016

En conformidad con lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, tengo a honra remitir a esa Excma. Corte Suprema copia del proyecto de ley, iniciado en moción de la diputada señora Marcela Hernando, los diputados señores Claudio Arriagada, Pepe Auth, Jaime Bellolio, Alberto Robles, Marcelo Schilling y Matías Walker, y las diputadas señoras Cristina Girardi, Yasna Provoste y Alejandra Sepúlveda, que modifica la ley sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, en el sentido de facultar a estos tribunales para otorgar autorización a los municipios en materia de limpieza de viviendas de personas que sufren el síndrome de Diógenes, correspondiente al boletín N°10592-06, con el objeto de que se pronuncie respecto de lo dispuesto en su artículo único.

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA

Secretario General de la Cámara de Diputados